

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Radicado: 91-001-40-03-001-2021-00103
Demandante: EUGENIA LOPEZ VILLENA
Causante: EDELMIRA VILLENA HUANIRI (Q.E.P.D)
Decisión: TRASLADO DEL TRABAJO DE PARTICIÓN.



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia, Amazonas; Nueve (09) de febrero de Dos Mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que ingresa el Proceso de Sucesión Intestada con radicado No.2021-00103 con trabajo de partición presentado por el Dr. MELQUI ANDRES MARIN ELIZALDE.

CONSIDERACIONES:

Del trabajo de partición presentado se les surtirá traslado a todos los interesados por el término de cinco (05) días, dentro del cual se podrán formular objeciones con expresión de los hechos que le sirvan de fundamento, lo anterior en cumplimiento con lo ordenado por el artículo 509 del C.G.P.

Así las cosas, el Juzgado:

RESUELVE:

SURTASE traslado por el término de cinco (05) días, del Trabajo de Partición presentado por el Dr. MELQUI ANDRES MARIN ELIZALDE, a todos los interesados dentro la presente sucesión intestada No.2021-00103, para que ejerzan su derecho y, de ser el caso, presenten las objeciones a que haya lugar, lo anterior con fundamento en el artículo 509 del C.G.P. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; 10 de febrero de 2023. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 012. –

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea44d12cbc2a7f23fc63b85df610e96eb0821021e24a43257d03c9a9692db2ba**

Documento generado en 09/02/2023 02:13:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>